

PRIMEROS CONGRESOS EDUCATIVOS EN CENTROAMÉRICA Y CUBA

AMALIA NIVÓN BOLÁN
Universidad Pedagógica Nacional

RESUMEN: Durante Los congresos pedagógicos, como recurso historiográfico de la prensa educativa del siglo XIX, nos permiten conocer las políticas educativas desde la visión de los protagonistas que dieron sentido a las formas de enseñanza y prácticas en las escuelas primarias. El conformar los congresos como espacios colectivos de profesores y especialistas en diferentes campos del conocimiento, nos vincula a otras experiencias formativas donde trataron problemáticas de distinta naturaleza y relación con las formas de enseñanza, los contenidos de aprendizaje, los reglamentos escolares y las condiciones de trabajo de los profesores, principalmente. Con apoyo de fuentes de la época y contemporáneas, se presentan brevemente dos congresos

latinoamericanos que nos colocan frente a una serie de coincidencias, pero también diferencias y tensiones, y de la oportunidad de reflexionar en las distintas posibilidades de comprender las realidades educativas locales; se trata de los primeros congresos en las regiones de Centroamérica y del Caribe latinoamericano. La memoria de los congresos permite recrear experiencias educativas y contribuye a repensar problemas, puntos de vista y formas de relacionarse entre actores y regiones.

PALABRAS CLAVE: congresos pedagógicos del siglo XIX, sistemas educativos, profesores de educación primaria.

Introducción

A finales del siglo XIX, los congresos pedagógicos fueron un medio empleado por educadores para tratar temas específicos de diversos campos disciplinarios (filosóficos, lingüísticos, históricos, científicos, y políticos), como para orientar otras formas de organización institucional, contenidos, metodologías de enseñanza y condiciones de trabajo para esta profesión. Sobre este aspecto podían surgir planteamientos de otros congresos de la época, como el derecho de las mujeres a la educación, a recibir un salario digno e igualitario, a participar en puestos de directivos, a enseñar en la lengua de los

hablantes. De ahí que el análisis de los congresos contribuya al estudio de las prácticas socioculturales de los pueblos y regiones al analizar las preocupaciones nacionales y regionales que inquieta a los sectores intelectuales respecto a la función y acciones a seguir en los espacios escolares.

Este texto es parte de una investigación más amplia relativa a los congresos pedagógicos europeos y americanos, y a su relación en la conformación de los sistemas de educación primaria pública, en los cuales pueden observarse tres temáticas recurrentes: principios de organización escolar, qué y cómo enseñar, y características y funciones docentes. Por el momento sólo se presentan aquí los principales temas abordados en los congresos de Cuba (1884) y Guatemala (1893). Sin dejar de reconocerse las particularidades de los congresos en cada país, la mayoría de los congresos latinoamericanos comparten ideas y experiencias sobre la función social de la escuela primaria en la vida ciudadana y laboral de las sociedades interesadas en emerger del colonialismo y forjarse como naciones libres, soberanas, unidas y pacíficas (Nivolan).

La organización de la educación pública a través de la institución escolar fue un asunto crucial en la formación de las nuevas generaciones para ir adoptando como propias relaciones de trabajo, consumo, transporte, lengua, convivencia y dominio de la naturaleza. Como ciudadanos interesados en abandonar el sometimiento extranjero, era conveniente generar procesos de unidad, progreso y paz entre las diferentes clases sociales, etnias, géneros, regiones mediante la obediencia y el cumplimiento de las leyes consensuadas a través de los Estados nacionales. Así, en los últimos veinte años del siglo XIX el sistema liberal latinoamericano mostró clara evidencia de estar configurado por políticas de Estado que daban la percepción de un interés común que beneficiaba a toda las naciones encaminadas en desarrollo del capital industrial. La educación contribuiría a que desde temprana edad se creara una conciencia ciudadana integrada a la vida social y productiva.

Las viejas capitales y puertos marítimos y fluviales experimentaron un proceso de crecimiento al cambiar su modo provinciano, para convertirse en centros de las redes del poder político y económico, puestos en trabajo en fábricas, oficinas, bancos, bibliotecas, museos, escuelas; círculos literarios y científicos; espacios de arte y esparcimiento como teatros, fuentes, parques y avenidas alumbradas. En el ámbito artístico destacaban

expresiones del modo de vida de capitales europeas, el gusto por el detalle y el desinterés por el legado hispánico y rural.

Los habitantes de las ciudades se distribuían en barrios acomodados, barrios medios y barrios de pobladores originarios;¹ donde se distinguían sectores con mayor poder económico y político, personas instruida y con alguna profesión, artesanos y obreros, migrantes de origen europeo con aspiraciones económicas o indígenas sin tierra en busca de trabajo en el pequeño comercio y el servicio doméstico. Con mayor población indígena se encontraban México y Guatemala; a diferencia de las zonas colonizadas por portugueses, franceses e ingleses, que fueron ocupando progresivamente las tierras de los indios en forma de parcelas relativamente pequeñas, expulsando o eliminando a sus dueños originales. Estas formas de relación sobre los bienes de producción irán marcando diferencias importantes en la conformación multicultural de las sociedades latinoamericanas y las necesidades y perspectivas educativas de los pobladores migrantes a las ciudades.

En contraste, los terrenos ancestralmente ocupados por pueblos indígenas fueron usurpados y convertidos en latifundios, y la mano de obra de los indios transformada en trabajo explotado por una élite extranjera o criolla. En el sometimiento y proceso de desindianización de las poblaciones originarias, la labor de los caciques, de la Iglesia católica y del Estado aportó elementos por diferentes vías para crear de zonas de reserva exclusiva para los indígenas y fueran entregadas a misioneros cristianos o a caciques para que éstos fueran ser mediadores entre el gobierno local y las comunidades originarias, y que se construyeran escuelas obligatorias para occidentalizar a adultos y, especialmente, a los niños en habilidades básicas del trabajo agrícola o minero, siguiendo la legislación que debían obedecer como ciudadanos.

Cuba

Según Isabel García González (García, 2005), el siglo XIX enmarcó dos procesos sociales de gran envergadura en Cuba, la defensa de la soberanía ante el colonialismo español (1868-1878) y el poder expansionista estadounidense (1895), y la lucha antiesclavista. En esta coyuntura grupos criollos con poder político y económico verían en el desarrollo de la escuela pública una fuerza real del pensamiento liberal para ingresar al mundo Ilustrado, junto al avance tecnológico y científico de los países industriales. En este contexto el

movimiento social independentista y abolicionista aportaría bases en Cuba para generar una importante visión de patriotismo y desarrollar entre el profesorado planteamientos educativos de tipo teórico y metodológico con carácter científico.

En 1869 se promovió la Ley de Instrucción Pública, destacando la educación popular, y definiendo la responsabilidad del Estado para proporcionar gratuitamente la instrucción primaria a todos los ciudadanos, sin limitación de sexo y edad, y que en los talleres y fábricas hubiera escuelas anexas para la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética junto al estudio de deberes y derechos del hombre, de geografía e historia natural.

En 1871 el educador Rafael Morales (1845-1872) dio a conocer la primera cartilla de alfabetización que se extendió entre campesinos y esclavos negros. Con la abolición de la esclavitud en 1886, estos últimos se convirtieron en obreros asalariados, aunque continuaron segregados por razones raciales y de clase, lo que dificultaría su acceso a la enseñanza primaria. No obstante, con apoyo de educadores insurgentes negros y mulatos, se crearon sociedades de socorro mutuo que derivaron en liceos de instrucción y recreo.

Esta misma autora señala que en la revista decenal de instrucción pública "*El profesorado de Cuba*", ligada a la "Asociación de Profesores de la Isla de Cuba", realizó una labor de formación del magisterio cubano, difundiendo los criterios normativos de la profesión docente. Así, en 1882 se comunica que para tener el título de maestro de grado elemental o superior, debían los aspirantes demostrar ser españoles por medio de la fe de bautismo, del registro civil o carta de naturalización, así como conducta moral y política acorde a la metrópoli y no tener ningún defecto físico. Además, acreditar las siguientes asignaturas para el título de Maestro Elemental: Lengua Castellana, Teoría y Práctica de la Escritura, Aritmética, Geometría, Dibujo y Agrimensura, Física, Química e Historia Natural, Agricultura, Industria y Comercio, Geografía General, Historia General, Religión y Moral, Pedagogía y Teoría y Práctica. Para obtener el título de Maestro de Enseñanza Superior debían incluir Educación Física, Gimnástica e Higiene.

A principios de 1884, en medio de la lucha independentista, la Junta Provincial de Instrucción Pública convocó al Primer Congreso Nacional Pedagógico a realizarse en Matanzas, con el propósito de enaltecer al magisterio cubano y difundir la necesidad de

unificar criterios e iniciativas a favor de la enseñanza. Entre sus conclusiones destacaron ideas sobre la enseñanza práctica y racional para difundir sentimientos patrióticos. Se señala que la enseñanza primaria debe ser obligatoria y que debe estar sufragada por el Estado, que se acabe la discriminación racial, dando cabida en las escuelas primarias y en las de formación de maestros a blancos y negros. Merece señalarse el interés tratado en relación al desarrollo físico e intelectual de los niños y jóvenes, por lo que por vez primera se enseña Educación Física, Música y Canto como alimento de todos los sentimientos puros y generosos que enternecen y calman el alma (Salas, 2009), e Higiene como forma disciplinar en las conductas escolares (Cordovi, 2009: 298).

Aunque la educación hacia las mujeres se mantuvo diferenciada respecto a la educación de los varones, la realización del Congreso propició que las mujeres pudieran expresar públicamente sus problemas profesionales, siendo uno de ellos la defensa de un salario igual entre profesores y profesoras (Scanlon, 1987: 193-207). Se publicó ese mismo año un reglamento que regiría en las ciudades (La Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Puerto Príncipe/Camagüey) sobre las asignaturas y las condiciones que habían de reunir los futuros maestros. Se concedió libertad de fundar y dirigir escuelas privadas sin necesidad de título oficial y se publicaron decretos para normar la enseñanza en las escuelas primarias y la formación teórica y práctica de los maestros. Diez años después, en marzo de 1895 empezó la guerra de independencia. Estados Unidos declaró la guerra a España y apoyó a los independentistas, de 1898 a 1902 Cuba fue tutelada por Estados Unidos.

Centroamérica

En 1871 las medidas adoptadas en Guatemala sobre instrucción pública se resumen en el decreto No. 288 del 23 de noviembre de 1882, concerniente a la organización y reglamentación de la enseñanza. Con base en la Constitución de este país, la instrucción pública debía ser laica, la primaria elemental gratuita y obligatoria, y establecimientos determinados considerar la formación de profesores y profesoras en escuelas de enseñanza normal y especial.

Las acciones pedagógicas de la política liberal del gobierno de José María Reina Barrios (marzo 1892 a febrero 1898) se orientaban a resolver las tensiones interétnicas,

producto del maltrato laboral que recibían los indios de los ladinos propietarios de los terrenos agrícolas. Pretendió modernizar las formas de trabajo de la agro-exportación para dar solidez a la nación guatemalteca, y abandonar el sistema de trabajo basado en el endeudamiento masivo de los trabajadores a través de garantizar una mano de obra disponible para realizar un trabajo agrícola calificado y barato.

En octubre de 1892 el gobierno guatemalteco convocó a un concurso para recibir propuestas al respecto y ese mismo mes se decretó la creación del Instituto Agrícola de Indígenas y la celebración del primer Congreso Pedagógico Centroamericano junto con la primera Exposición Escolar Nacional. El evento fue realizado en la capital del país, acorde con la política educativa sobre enseñanza primaria elemental y complementaria, existente ya en otros países de Hispanoamérica y en Estados Unidos.

La organización del Congreso fue tarea de la Academia Central de Maestros de Guatemala, reconocida por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, proponiendo hacer un diagnóstico educativo de las necesidades nacionales de esta región de América, y elaborar un plan, un sistema de educación para todas las repúblicas centroamericanas. El profesor mexicano Sóstenes Esponda (1846-1921) fue responsable de la conducción del Congreso, se trataron estos temas: la escuela como medio para civilizar a los indios, la unificación de la enseñanza en Centro-América, las escuelas de párvulos o preparatoria a la elemental, la organización de las escuelas elementales y superior o complementaria, las escuelas Normales, la inspección escolar, el trabajo manual en las escuelas y el internado en los establecimientos de educación (Memoria, 1893).

Los argumentos del primer tema fueron especialmente amplios, respondiendo al papel de la escuela primaria en esta región de características multiculturales, multiétnicas y plurilingües. Se muestran distintas perspectivas sobre la asimilación y adaptación de los pueblos indígenas a las condiciones políticas, económicas, científicas, técnicas, religiosas y artísticas de una elite criolla vinculada al poder rector del Estado. Se reconoció al indio como diferente a este grupo, debiendo ocupar otro espacio social, cultural e histórico en la vida nacional. Se naturalizaron las diferencias por razones raciales, se tradujeron en la configuración del modelo escolar para que hombres y mujeres de origen ladino o indio aprendieran a comportarse como ciudadanos con obligaciones y buen trato entre sí. Los firmantes de las conclusiones del congreso fueron educadores con liderazgo y experiencia

en la conducción de tareas propias del sistema escolar: docencia, dirección y supervisión escolar, producción de textos educativos para escuelas primarias y normales, y estudiosos de literatura, lingüística, matemáticos, historia y geografía.

Se acordó ubicar a las escuelas primarias para uso exclusivo de los indígenas en poblados inalienables, donde fueran respetados sus lugares y sus prácticas. A partir de una ley nacional de protectorado, las autoridades en nombre del Estado, de la Provincia o del Municipio ejercerían una especie de patronato para que los indígenas pudieran organizarse bajo su propio gobierno local y deliberar libremente, aunque se acordó la presencia de funcionarios como tutores para fungir como guardianes de sus derechos y obligaciones.

Se planteó que cada país centroamericano organizara uno o varios centros docentes de formación agrícola, industrial y comercial, sin sacar al indio demasiado de sus nativas costumbres, y que pudiera educarse un número proporcionado de ellos en su propia lengua. Que existieran escuelas normales de indios, donde se formaran profesores de instrucción primaria y de enseñanza de artes y oficios; y se considerara la apertura de escuelas dominicales para los que no asistieran diariamente a la escuela.

Debían crearse escuelas para los indios que desearan aprender un oficio o arte. Los profesores de estas escuelas debían saber la lengua de los estudiantes para darse a entender con ellos en los primeros días de asistencia, oír sus conversaciones y comunicarse con las familias. Deberían estimularse nuevos oficios, sin alejarseles demasiado de sus costumbres ni de su idioma, y mantener la enseñanza de nociones prácticas de agricultura y de modestas industrias propias de la zona, además de aprender los contenidos básicos de la instrucción primaria para evitar comportamientos como el vicio de la bebida y la antipatía hacia los ladinos.

Se decidió que las autoridades administrativas aportaran la subsistencia para que los hijos de las familias indígenas fueran a la escuela tipo internado, y ayuda a los indios pobres para procurarles alimentación nutritiva y variada. Todo indígena que ingresara a la escuela debería usar calzado, vestir honestamente, asearse y peinarse diariamente. Cada director escolar debía llevar un libro de registro de asistencia, conforme al del registro civil, y exigir al padre de familia multas por la inasistencia de hijos e hijas, que debían estar en relación a sus producciones y circunstancias. Se planteó prohibir la unión matrimonial

mientras no obtuvieran los contrayentes el certificado de haber concluido la escuela elemental.

Se debatió el uso de la fuerza bruta para civilizar a los indígenas, pues se argumentaba que el indio no asistiría voluntariamente a la escuela, por ello se propuso estimularlos con premios adecuados a sus deseos o merecimientos. Se propuso reducir el número de horas de estudio, que los trabajos escolares fueran más atractivos mediante aprendizajes prácticos y necesarios, acordes a sus competencias agricultura, artesanales y artísticas, mientras se iban adaptando a nuevas maneras de ser, conocer y hacer.

Hubo diferencias en cuanto al mantenimiento de las lenguas indígenas y tradiciones, pero se acordó finalmente la creación de escuelas mixtas para indios y ladinos, a partir de los 4 a 5 años de edad, con jornadas escolares de las 10 de la mañana a las 2 de la tarde, pues las primeras horas se destinaban para el cultivo de los campos.

Respecto a la enseñanza laica y religiosa se sostuvo que ésta evitaría que los indios civilizados reclamasen violentamente sus derechos, al desaprobarse acciones de venganza y odio entre hermanos.

No se prohibiría el ingreso de los indios en la vida social de familias “civilizadas.” Si lo deseaban los egresados de la enseñanza primaria complementaria podrían realizar otros estudios, preferentemente en las escuelas normales o donde aprendieran el desempeño de puestos públicos. Se consideró que si habían aprendido hábitos de limpieza, lectura y escritura del idioma castellano, podrían inscribirse en los institutos nacionales indígenas, propuestos para cada nación federativa.

Consideraciones finales

En Latinoamérica la cohesión del grupo oligárquico en el poder político y económico contribuyó a que los intereses y vínculos internacionales de las élites ampliaran los negocios a favor de exportaciones de materias primas, agrícolas y mineras. En este proceso económico y social los gobiernos hispanoamericanos se asumieron como dueños para facilitar la compra y venta de terrenos productivos, la disponibilidad de mano de obra, y la comercialización de bienes y servicios internacionales. No obstante, en estas acciones

hubo diferencias significativas debido a las propias condiciones geográficas y étnicas, la migración de trabajadores de diferente origen étnico, los avances tecnológicos, los cambios en las relaciones de trabajo, en la legislación de derechos y obligaciones individuales, propiciándose procesos sociales distintos en las ciudades y en el campo, así como desequilibrios económicos y políticos en los procesos de soberanía e identidad nacional. Los congresos pedagógicos fueron parte de las herramientas empleadas en este proyecto político. El racismo en los países latinoamericanos con población indígena pero con gobiernos criollos enmarcó una política de desaparición de los pueblos originarios través de la legislación, tratando de borrar sus huellas con su ingreso a la escuela, homogeneizando su modo de vida al estilo de las naciones industrializadas de occidente. Las condiciones de esclavitud de indios, negros y mulatos no cambiarían realmente a pesar de su abolición, ya que el racismo naturalizaría la explotación de estas poblaciones a través de las instituciones educativas.

Notas

¹En la literatura de la época el término empleado es indio. Memoria del Congreso Centroamericano, 1893.

Bibliografía

“Congreso Pedagógico Matanzas, Imprenta y Litografía La Nacional, 1884” en Salas Rendón, J. A. (2009). *Génesis y difusión de la educación física en Cuba: (1800-1901)*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Recuperado de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76296/1/DTHE_Salas_R

ondon_JA_Genesis_y_ifusion.pdf
consulta 2012-10-12.

Cordovi Núñez, Y. (2009). “La disciplina escolar desde el pensamiento pedagógico en Cuba, 1793-1898: consideraciones metodológicas.” Sao Paulo: *Projeto de Historia*, n. 39, Jul/Dez.

García González, I. (2005). *Contribución del movimiento educacional de la escuela privada de primaria y segunda enseñanza en el periodo de 1790 a 1868 al desarrollo de la teoría y la práctica pedagógica cubana*. Tesis de Doctorado en Ciencias pedagógicas. La Habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.

Memoria del Congreso Centroamericano. (1893). Recuperado de <http://archive.org/details/primercongreso00guat>] Fecha de consulta: 10/10/2011.

Nivón Bolán, A. *Los Congresos educativos latinoamericanos del siglo XIX en la formación y práctica de la escuela primaria y sus educadores* (en prensa).

Scanlon, G. (1987). La mujer y la institución pública: de la Ley Moyano a la II República, en Revista *Historia de la educación*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.